



Ayuda a proyectos de investigación, desarrollo e innovación para la industria

## **Convocada la línea de ayudas Activa Financiación en el ámbito de la Industria Conectada 4.0 por 95 M€**

- **Esta actuación persigue el apoyo a proyectos que promuevan la transformación digital de las empresas industriales y la mejora de su sostenibilidad ambiental como consecuencia de su digitalización**
- **Las ayudas cuentan con 45 M€ más que en la convocatoria de 2019**

5 de agosto de 2021.- El Boletín Oficial del Estado ha publicado hoy el anuncio de la convocatoria de concesión de las ayudas Activa Financiación, de apoyo financiero a proyectos de investigación, desarrollo e innovación en el ámbito de la Industria Conectada 4.0 en el año 2021.

Las ayudas podrán tener forma de préstamo reembolsable o ser una combinación de préstamo y subvención. El importe total máximo convocado será de 95.000.000 euros, de los que 80.000.000 euros serán en forma de préstamo y 15.000.000 euros en forma de subvención. La financiación total a conceder será como máximo del 80% del presupuesto financiable.

Podrán optar a las ayudas aquellas sociedades que no formen parte del sector público, que vengán desarrollando una actividad industrial durante un periodo de al menos tres años contados hasta la fecha de fin de plazo de solicitud, y que cumplan todas las condiciones establecidas en el artículo 4 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio.

Esta actuación tiene como objetivo apoyar la incorporación de conocimientos, tecnologías e innovaciones destinadas a la digitalización de los procesos y a la creación de productos y servicios tecnológicamente avanzados y de mayor valor añadido en las empresas industriales.

Nota de prensa



# Nota de prensa

Se apoyarán proyectos en el ámbito de la digitalización industrial tanto la investigación industrial y el desarrollo tecnológico, como la innovación de procesos y de organización de empresas industriales.

Las iniciativas seleccionadas accederán a préstamos reembolsables al tipo de interés del 0% y con un plazo de amortización total de 5 años con 2 de carencia para línea ACTIVA-PYME y de 10 años con 3 años de carencia para la línea ACTIVA-Grandes implementaciones. El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 17 de agosto de 2021.